

Melgar –Tolima, 01 DE DICIEMBRE DE 2025

CENTRAL DE URGENCIAS
LOUIS PASTEUR
MELGAR - TOLIMA
SECRETARIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 01-12-25 HORA
VEBARNA DEPENDENCIA

CUENTA DE COBRO # 02

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E

NIT: 890.702.369 – 4

CRR 26 No 8-10 B/ CENTRO

CONTABILIDAD@HOSPITALMELGAR.GOV.CO

Celular 3138530198

DEBE A:

TELEFORO BERNAL VELASQUEZ

C.C.: 11.312.217 de GIRARDOT

Condominio Los Mangos Etapa 4 Casa D2

teleforobv65@hotmail.com

(No Responsable de IVA)

La suma de:

Ocho millones quinientos treinta y seis mil pesos (\$ 8.536.000)

Por concepto de prestación de servicios de derivados del contrato N° 565 del 03 de OCTUBRE del 2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA. por el periodo comprendido entre el 02 de NOVIEMBRE al 01 de DICIEMBRE del 2025 con una intensidad horaria de 260 horas las cuales se cumplieron acompañando 108 horas en el área de urgencias y 152 hora en consulta externa.

Cordialmente,



TELEFORO BERNAL VELASQUEZ

C.C.: 11.312.217 de GIRARDOT

CEL: 3229480985

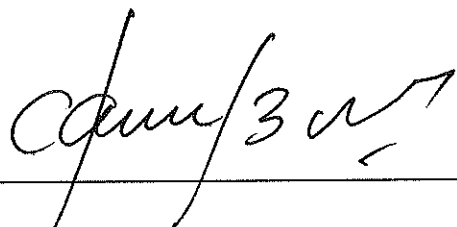
**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS
NATURALES.**

Yo, **TELEFORO BERNAL VELASQUEZ**, identificado con C.C. No 11.312.217 expedida en GIRARDOT, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que, en el momento, del pago correspondiente a la Cuenta de Cobro o Factura No. 02 del mes de NOVIEMBRE del año 2025 objeto de esta declaración:

Que el de Decreto 2231 de 2023 artículos 9 y 11, modifíco respectivamente los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.7 del DUT 1625 de 2016, para establecer las siguientes reglas nuevas que aplicarían a los pago o abonos en cuenta así:

1. (X) Soy trabajador independiente y al final del año **NO** les enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo, por tal motivo la retención en la fuente se aplicara con la tabla del artículo 383 del ET.
2. () Soy trabajador independiente y al final del año **SI** les enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo, por tal motivo la retención en la fuente se aplicara con la tarifas (4%, 6%, 10% u 11%) del artículo 392 y 401 del ET.
3. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por servicios obtenidos.
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los (01) días del mes de DICIEMBRE de 2025.



Firma:

Nombre: TELEFORO BERNAL VELASQUEZ

Documento de Identificación: 11.312.217 de GIRARDOT

Dirección: Condominio Los Mangos Etapa 4 Casa D2

Correo Electrónico: teleforobv65@hotmail.com

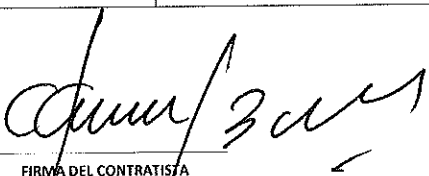
Teléfono celular: 3229480985

		ANEXO N°02 FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO VERSION FECHA		PGA-FOR-01 4 15/01/2025	
No.CONTRATO Y FECHA		CONTRATO N° 565 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025					
CONTRATANTE:		CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E					
NIT:		890.702.369-4					
CONTRATISTA:		JUAN CARLOS GARCIA					
CC. No.:		10.132.096					
OBJETO:		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA					
PLAZO:		LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR ESTABLECE UN PLAZO DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.					
FECHA ACTA DE INICIO:		03 DE OCTUBRE DEL 2025					
FECHA DE TERMINACION :		31 DE DICIEMBRE DEL 2025					
VALOR:		\$ 25.011.000,00					
OTRO SI VALOR		N/A					
DATOS DE ECUCIÓN Y REGISTRO DE PAGOS DEL INFORME							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 25.011.000				VALOR POR COBRAR MES \$ 8.536.000,00	
TIPO DE INFORME:		Parcial X Final				VALOR EJECUTADO \$ 16.864.000,00	
PERIODO DEL INFORME:		Desde 02 DE NOVIEMBRE DEL 2025		No. del Informe: 2		VALOR POR EJECUTAR \$ 8.147.000,00	
		Hasta 01 DE DICIEMBRE DEL 2025		No. de la Factura: N/A		PERIODO EJECUTADO 60 DIAS	
NIOMBRE DEL SUPERVISOR:		MARIA EUGENIA PAEZ		CARGO SUPERVISOR MEDICO		PERIODO POR EJECUTAR 30 DIAS	
NUMERO DE PLANILLA:		1077638055		MES PLANILLA NOVIEMBRE		VALOR DE PLANILLA: \$ 1.056.400	
ACTIVIDAD				EJECUCION			
1. 1.Realizar anamnesis y examen físico completo, atendiendo características biopsicosociales de la persona.				Se dio cumplimiento a esta actividad valorando 300 pacientes			
2. Elaborar la historia clínica según criterios técnicos, éticos y legales, y optimizando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.				Se dio cumplimiento a esta actividad realizando 300 historias clínicas de los pacientes valorados en urgencias			
3. Utilizar las ayudas diagnósticas, con fundamentos semiológicos y desde criterios de racionalidad técnica y científica.				se ordenaron 130 estudios radiologicos y 130 estudios de laboratorio clinico			
4. Realizar procedimientos para la obtención de muestras y estudios básicos.				no se realizaron procedimientos de obtencion de muestras			
5. Interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas de manera integral, según condición clínica de cada paciente y evidencia disponible.				Seinterpretaron 130 estudios de laboratorios en urgencias en el periodo			
6. Indicar e interpretar imágenes diagnósticas simples según parámetros técnicos establecidos.				Se interpretaron 130 estudios radiológicos enurgencias en el periodo			
7. Diagnosticar las condiciones de salud prevalentes y establecer sospecha diagnóstica de las menos frecuentes y de condiciones que amenacen la vida.				Serealizaron 300 diagnósticos en atención de urgencias en el periodo			
8. Evaluar integralmente el paciente crítico y categorizar las urgencias médicas y quirúrgicas para orientar prioridades en la atención.				Se realizó 8 atención crítica con vigilancia intrahospitalaria sin requerimiento de traslado primario en el periodo			
9. Individualizar las condiciones de salud, interpretando los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales que influyen en el proceso patológico, de acuerdo con los conceptos universales de la medicina y características de contexto particular en cada caso.				Se individualizaron 300 pacientes en sus condiciones de salud			
10. Reconocer y analizar críticamente las condiciones y determinantes de la salud del individuo, la familia y la comunidad.				Se reconoció y analizó 300 casos de salud			
11. Orientar la valoración y seguimiento del paciente por otros profesionales desde criterios de oportunidad, calidad y seguridad en la atención.				Se dejaron 100 paciente para revaloración por cambio de turno en el periodo			
12. Brindar tratamiento integral y continuo a las personas con alteraciones de salud prevalentes no complicadas, y tratamiento inicial en situaciones o alteraciones agudas y crónicas complicadas, con base en la evidencia científica, aplicando principios bioéticos, humanísticos y legales, optimizando el trabajo interprofesional y las Tecnologías de la Información y Comunicación.				Se atendió 4 casos que requiriera reanimación cardiocerebropulmonar en el periodo			
13. Seleccionar las formas de intervención según la severidad del diagnóstico y la evaluación del riesgo-beneficio y costo-beneficio de la intervención.				Se realizó 30 intervenciones según diagnostico con enfoques riesgo -costo beneficio en el periodo			
14. Intervenir integralmente las enfermedades prevalentes en las personas según ciclo vital y contexto familiar y comunitario				Se realizó 30 intervenciones según diagnostico ocon contexto familiar y comunitario en el periodo			
15. Realiza reanimación cardiopulmonar/cerebral, según ciclo vital, tecnología disponible y criterios de oportunidad.				No se atendió casos que requiriera reanimación cardiocerebropulmonar en el periodo			
16. Realizar reanimación cardiopulmonar/cerebral, según ciclo vital, tecnología disponible y criterios de oportunidad.				No se atendió casos que requiriera reanimación cardiocerebropulmonar en el periodo			
17. Decidir el alcance de la intervención y la necesidad de movilizar otros recursos del sistema, en el marco de su autonomía y autorregulación profesional.				Se realizó según cada caso para en el periodo			

18. Ejecutar procedimientos médicos y quirúrgicos indispensables para la atención inicial de emergencias médicas.	Se realizan 4 procedimientos médico-quirúrgicos (suturas, onicectomías parciales y retiro de cuerpos extraños) en el periodo
19. Prescribir el manejo terapéutico para el individuo y la comunidad, con indicaciones precisas y oportunas, atendiendo las características, necesidades y expectativas del individuo, la familia y la comunidad.	se realizaron 300 formulaciones en atención de urgencias en el periodo
20. Establece el pronóstico inicial y orienta el curso de rehabilitación necesario en los pacientes que lo requieran.	Se realizaron 300 pronósticos iniciales en el periodo
21. Actuar dentro del marco general de los derechos del niño, en reconocimiento de su esfera Bio-psicosocial y con actitud de compromiso para la intervención oportuna de los problemas graves del niño.	Se realizó 0 activación de ruta de protección para menores de edad en el periodo
22. Prestar una atención integral al niño y participar en programas de prevención, promoción, atención y rehabilitación infantil	No se realizó ninguna actividad de promoción y desarrollo en el periodo
23. Realizar atención médica individual Pediátrica en forma ambulatoria y mediante hospitalización, interpretando los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales que están influyendo en un proceso patológico, de acuerdo con los conceptos universales de la medicina y los fenómenos regionales que estén influyendo en cada caso.	Se realiza 62 atenciones médicas de urgencias en población pediátrica de 0 a 17 años en el periodo
24. Conocer y aplicar los lineamientos de la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAM) teniendo en cuenta que la Central de Urgencias Louis Pasteur de Melgar está certificada.	Se aplica protocolo-IAMI a población gestante de atención de urgencias en el periodo
25. Conocer y Aplicar los lineamientos de los Programas Básicos de Atención Primaria en el Niño, tales como crecimiento y desarrollo, Infección Respiratoria Aguda -IRA-, Enfermedad Diarreica Aguda -EDA-, Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia --AIEPI-	Se aplica protocolo Aiepi en la atención pediátrica de urgencias en el periodo
26. Diagnosticar las patologías más comunes en pediatría, tomando como base una historia clínica y un examen físico y mental completo y apropiado al niño y a su edad.	Se hace diagnósticos de 66 atenciones pediátricas en el periodo
27. Detectar la patología congénita o adquirida relacionada especialmente con el desarrollo neurológico, motor, visión y audición.	No se ha detectado para el periodo en el servicio de urgencias
28. Identificar signos y síntomas de problemas y trastornos mentales en el niño y orientar su manejo oportuno.	Se aplica protocolo para diagnósticos de trastornos mentales en población pediátrica según GPC en el periodo
29. Identificar Signos, síntomas y comportamientos que permitan sospechar Maltrato o Violencia Sexual en los niños.	Se realiza 4 activación de ruta de protección en pacientes pediátricos en el periodo
30. Proponer un plan de manejo integral para el tratamiento y rehabilitación de las alteraciones relacionadas con la infancia.	Se hace plan de manejo integral y rehabilitación a 20 pacientes pediátricos atendidos en el periodo
31. Brindar apoyo integral al niño y su familia para el manejo de las alteraciones graves de la salud, la comprensión de la muerte y el manejo del duelo	No se realizó en el periodo
32. Educar para la prevención de los accidentes y las enfermedades más comunes de la infancia	Se realiza educación de prevención de accidente y enfermedades a padres en la atención de la consulta de urgencias en el periodo
33. Orientar la solución de problemas que no esté en condiciones de resolver adecuadamente.	Se da inicio y se direcciona a atención al usuario para la atención de conflictos en la atención.
34. Educar a pacientes, padres, maestros y cuidadores, para el fomento de la salud física y mental del Niño mediante una comunicación efectiva y ética, respetando la autonomía del paciente y su familia.	Se hace educación en atención de urgencia
35. Utilizar técnicas de educación para mejorar las capacidades de la comunidad relacionadas con el cuidado de su salud, y fortalecer las competencias del equipo de salud.	Se usa técnica de educación para manejo de atención de urgencia
36. Promover en padres y cuidadores la identificación y control de los factores de riesgo de la salud mental del niño, como el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental del niño y su entorno familiar y social	Se hace promoción en salud mental en atención de urgencias

<p>37. Participar en la ejecución de los Programas y Actividades de Atención para adolescentes: A) Salud sexual y reproductiva (embarazo en adolescentes e ITS/VIH); B) Salud mental (problemas y trastornos del afecto, trastornos de adicción, trastornos de ansiedad); Salud visual y auditiva; prevención de accidentes (seguridad vial, seguridad en prácticas deportivas); C) Control en el uso del tabaco; Enfermedades no transmisibles (obesidad). D) Prescribir esquemas de inmunización específica para la edad (inmunoprofilaxis). E) Prescribir métodos anticonceptivos –posterior a la realización de la preferencia del paciente y los criterios médicos de elegibilidad de la OMS. F) Elaborar guía anticipatoria en familias con hijos en adolescencia temprana. Participar en los programas para la detección precoz de enfermedades: Tamizaje para depresión y enfermedades afectivas. Tamizaje para la detección de obesidad. Tamizaje para la detección de tabaquismo. Tamizaje para la detección de consumo de alcohol y otras adicciones. Test para la detección de escoliosis. G) Consejerías para: Prevención de enfermedades de transmisión sexual, Planificación familiar, Detección de violencia intrafamiliar o abuso/violencia sexual. Identificar bajo rendimiento escolar, deserción/abandono escolar o riesgo del mismo. H) Identificar víctimas o ejecutores de maltrato escolar. Identificar y establecer canales de comunicación con entidades locales encargadas de la vigilancia y garantía de derechos en la adolescencia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, comisaría de familia, ONG, Consejo Municipal de Política Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud.</p>	<p>Se da a conocer ruta de activación de protección menor y adolescentes en el servicio de urgencias</p>
<p>38. Diagnosticar e intervenir condiciones de salud prevalentes y establecer sospecha diagnóstica de las menos frecuentes y de condiciones que amenacen la vida: A) trastornos de la conducta alimentaria, acné, talla baja, pubertad precoz, alteraciones del ciclo menstrual, síndrome de hombro doloroso, patología de rodilla, abuso de sustancias, pertenencia a pandillas. B) Salud Sexual y Reproductiva: Realizar valoración ginecológica: trastornos menstruales, hemorragia uterina anormal, alteraciones mamarias, riesgo de osteoporosis. C) Realizar tamizajes específicos: toma de citología vaginal, evaluación preconcepciones, pruebas en Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). D) Realizar asesoría y atención específica frente a anticoncepción: inserción y remoción de Dispositivo Intrauterino e inserción y remoción de esteroides contraceptivos implantables y prevención de ITS. E) Identificar los factores de riesgo de salud mental y promover el fortalecimiento de los factores protectores. F) Identificar los signos y síntomas de problemas y trastornos mentales, y orientar su manejo. G) Identificar y atender a la víctima de violencia de género (sexual y de cualquier tipo), y orientar su manejo interprofesional e interdisciplinario.</p>	<p>No se realiza actividades en el servicio de urgencias</p>
<p>39. Realizar intervenciones básicas en Obstetricia: A) Realizar valoración y asesoría preconcepciones. B) Realizar control prenatal e interpretar las pruebas diagnósticas comunes en el contexto de los cambios fisiológicos normales del embarazo. C) Instruir acerca de las acciones promotoras de salud mental durante el embarazo y la crianza. Identificar la presencia de complicaciones durante la gestación. D) Valorar el progreso del trabajo de parto. Inducir el trabajo de parto con prostaglandinas u Oxitócica. Realizar valoración del bienestar fetal en parto. E) Elaborar una historia clínica minuciosa, describiendo las características y evolución de las contracciones uterinas y ruptura de las membranas. F) Realizar un examen físico en pacientes postparto e identificar y tratar las complicaciones maternas más comunes que ocurren durante el puerperio. G) Reconocer y referir según sea indicado, los trastornos afectivos postparto. Prescribir métodos anticonceptivos reversibles y asesorar a las pacientes en relación con la esterilización permanente. H) Realizar consejería a las pacientes en relación con futuros embarazos. I) Atender el parto espontáneo y de bajo riesgo. J) Realizar extracción manual de la placenta. Evacuar hematoma vulvar y vaginal, y reparar laceraciones del tracto genital.</p>	<p>No se realiza atención en preparto y atención de parto y puerperio según protocolo institucional en el periodo</p>
<p>40. Realizar Intervenciones Básicas en Ginecología: A) Evaluar investigar la etiología de la hemorragia uterina anormal. Interpretar los resultados de algunas pruebas diagnósticas específicas para determinar la causa de la hemorragia uterina anormal. B) Tratar la enfermedad pélvica inflamatoria con las opciones antimicrobianas apropiadas. C) Interpretar pruebas tales como ultrasonografía endovaginal o abdominal, para confirmar el diagnóstico de una masa pélvica. D) Describir y tratar las complicaciones que pudieran resultar del tratamiento de un aborto espontáneo. E) Valorar el riesgo de la osteoporosis con base en la historia clínica, la exploración y las pruebas específicas. F) Manejar condiciones perimenopáusicas y menopáusicas.</p>	<p>Se realiza atención en ginecología según protocolo institucional</p>
<p>41. Realizar Intervenciones y Actuaciones Básicas en Geriatría: A) Ser capaz de comunicarse con el paciente de edad avanzada, teniendo una actitud optimista durante su cuidado, conociendo, respetando y defendiendo sus derechos. B) Evaluar los aspectos clínicos, mentales, funcionales y sociales de la salud de los pacientes de edad avanzada. Identificar los factores de riesgo y promover el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental del adulto mayor en la persona, su familia y la comunidad. C) Distinguir el proceso normal de envejecimiento de sus manifestaciones patológicas. D) Dar prioridad a los problemas clínicos, procedimientos diagnósticos y terapéuticos que más impacto tengan sobre la conservación e recuperación de las funciones y favorezcan la autonomía del anciano. E) Aplicar los principios de la rehabilitación a las condiciones que limitan la autonomía del adulto mayor. F) Elaborar un plan de atención según los problemas identificados, tomando como puntos preferentes de decisión, la esperanza de vida, la situación funcional de base y el pronóstico y la calidad de la vida futura, utilizando apropiadamente para ello los recursos médicos y paramédicos disponibles en el hospital y en la comunidad. G) Conocer los principios y prácticas del cuidado ambulatorio crónico de los pacientes con enfermedades no curables, progresivas, así como el cuidado de pacientes al final de la vida. H) Conocer la organización y los servicios de apoyo disponibles para el cuidado de los pacientes adultos mayores en su red de atención. I) Conocer los propósitos y funciones de los diferentes miembros del equipo multidisciplinario que participa en el cuidado de un paciente adulto mayor. J) Buscar y atender factores que puedan estar relacionados con maltrato al adulto mayor.</p>	<p>No se realiza intervenciones en reanimación en el periodo</p>

<p>42. Intervenciones y Actuaciones Básicas en Medicina Crítica: A) Evaluar el paciente grave y proponer su tratamiento inicial. Mantener la vía aérea y preservar la estabilidad cardiovascular en el paciente crítico. B) Realizar intubación oro traqueal. C) Realizar apoyo ventilatorio. D) Realizar reanimación cardiopulmonar/cerebral según ciclo vital y fundamentos técnico científicos vigentes. E) Diagnosticar y manejar la insuficiencia respiratoria aguda. F) Diagnosticar el shock e instaurar tratamiento oportuno. G) Diagnosticar el estado neurológico e instaurar el tratamiento inicial. H) Diagnosticar y establecer tratamiento inicial de problemas y trastornos mentales agudos. I) Realizar manejo básico de traumatismos y quemaduras. J) Diagnosticar y manejar inicialmente síndromes coronarios agudos. Controlar el flujo sanguíneo, la oxigenación y el estado ácido base en forma clínica. K) Diagnosticar infecciones y seleccionar los antibióticos para el manejo de las infecciones potencialmente mortales. L) Diagnosticar y establecer tratamiento inicial en problemas graves del embarazo. M) Diagnosticar y establecer tratamiento inicial en problemas graves en niños. N) Aplicar los principios de ética médica y aspectos normativos vigentes en la atención de urgencias. O) Realizar desfibrilación y cardioversión. Colocar catéteres periféricos y realizar venodisección. P) Diagnosticar muerte cerebral, en el marco de los protocolos y guías de manejo vigentes. Q) Manejar el protocolo de los trombo- profilaxis venosa. Q) Diagnosticar las complicaciones del paciente diabético e instaurar el manejo inicial.</p>	<p>No se realiza intervenciones en reanimación en el periodo</p>
<p>43. Intervenciones y Actuaciones Básicas en Cirugía: A) Diagnosticar las patologías quirúrgicas básicas e iniciar un tratamiento mientras se toma una conducta definitiva por el médico especialista. B) Realizar ecografía para identificar líquido en las cavidades pericárdica y abdominal. C) Identificar posibles lesiones neurológicas críticas que ameritan la intervención precozmente del neurocirujano. D) Solicitar e interpretar estudios radiológicos simples. E) Aplicar las medidas de asepsia y antisepsia. F) Realizar manejo inicial del paciente traumatizado. G) Manejar patologías críticas frecuentes como el shock, el neumotórax a tensión, por ejemplo. H) Realizar procedimientos básicos: administración de líquidos parenterales, venodisección, cricotiroidotomía, sondeo nasogástrico y vesical, tubo de tórax a drenaje cerrado. I) Corregir alteraciones hidroelectrolíticas. J) Realizar suturas básicas. Realizar drenajes de colecciones en sitios de trauma o en zonas quirúrgicas.</p>	<p>Se realiza 2 atenciones en el periodo que terminaron en remisiones para el servicio de cirugía general</p>
<p>44. Intervenciones y Actuaciones Básicas en Salud Mental: A) Identificar los factores de riesgo y factores protectores de la salud mental de las personas según ciclo vital: recién nacido, primera infancia, escolar, adolescencia, adulto joven, adulto y adulto mayor. B) Promover el control de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental de las personas. C) Elaborar la historia clínica integrada que incluya: contexto socio familiar, enfermedad actual (descripción del episodio presente y de los anteriores en caso de trastornos crónicos), rasgos de personalidad, examen mental, diagnóstico que exprese lo somático y lo psicológico, y la conducta a seguir. Identificar signos y síntomas de las alteraciones mentales diferenciando aquellos que responden a situaciones vitales extremas: problemas de salud mental en personas sanas y aquellos que corresponden a trastornos de salud mental. D) Reconocer los trastornos mentales más prevalentes, hacer una impresión diagnóstica por síndromes, evaluar la pertinencia de su remisión a niveles más especializados y diferenciar aquellos casos de ocurrencia cotidiana que deberán ser medicados y controlados por el médico general. E) Participar en el control y seguimiento ambulatorio de los pacientes psiquiátricos que hayan sido remitidos al especialista y regresan a su entorno familiar. F) Participar, como integrante de equipos de salud que atienden situaciones de emergencia, en la evaluación integral de las víctimas y en la implementación de apoyo psicológico de urgencia a las mismas.</p>	<p>Se realiza 3 atenciones en el periodo que terminaron en remisiones para el servicio de psiquiatría</p>
<p>45. Vigilancia en Salud Pública: A) Conocer y aplicar en forma estricta y Obligatoria los Protocolos Vigentes de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud. B) Diligenciar las Fichas de Notificación de los Eventos sometidos a Vigilancia en salud Pública atendidos y los encontrados en Búsqueda Activa Institucional, practicada por la institución.</p>	<p>se aplicaron de forma estricta y obligatoria los protocolos vigentes según según INS</p>
<p>46. Estadísticas Vitales: A) Diligenciamiento en la Plataforma RUAF del DANE de los eventos Vitales Nacimientos y Defunciones en las primeras 24 horas de ocurrido el Evento. B) Modificación oportuna en la Plataforma RUAF de las inconsistencias de las certificaciones detectadas por la coordinación asistencial o estadísticas Vitales del Departamento.</p>	<p>Se realizó 0 certificado de defunción en el periodo</p>
<p>47. Procesos Prioritarios: A) Participar Activamente en la Documentación, Implementación, Acciones de Formación Continua y Socializaciones de Guías de Práctica Clínica (GPC Guías Clínicas de Atención, Procedimientos y Protocolos de Atención y actuación de las Actividades y Procedimientos que se realizan en los servicios. B) La Asistencia a Actividades de Socialización y Formación Continua es de Carácter Obligatorio. C) La Aplicación de las GPC de Minsalud Colombia adoptadas por la institución mediante Acto administrativo, es de Obligatorio Cumplimiento. Participar activamente en el equipo de implementación de las GPC que no tiene Minsalud Colombia y que, en virtud del Perfil de Morbilidad, deban ser adoptados. D) Mientras está implementación y adopción no se haya realizado, se deberá utilizar la Medicina Basada en la Evidencia con la mención de la fuente.</p>	<p>Se asiste a capacitaciones programadas por la Gerencia y coordinación para el periodo</p>
<p>48. Consulta externa: Realizar atención de pacientes agendados por consulta externa de medicina general tres (03) pacientes por hora, cuando se realice agendamientos de madres gestantes los agendamientos serán de dos (02) pacientes por hora correspondientemente.</p>	<p>No aplica</p>

<p>49. Varias: A) Deberá realizar la ejecución de las actividades correspondientes a atención de los pacientes conforme a proceso y procedimientos implementados por la entidad, normatividad vigente y código de ética médica, implementará la humanización en salud, respeto y derechos de los pacientes y demás personal dentro de la ESE. B) Conocer y aplicar El Sistema de Referencia y Contra referencia de Pacientes de la Institución. C) Participar en la Gestión y Resolución de las Glosas generadas en las atenciones y que sean de Pertinencia Médica. D)Realizar actuaciones de Medicina Legal cuando alguna autoridad competente lo ordene y sea requerido por la ESE. E) Participar en Las Juntas de Profesionales que sean convocadas por la Institución de acuerdo a la Normatividad Vigente. F) Conocer e implementar en la prestación de sus servicios, los protocolos, guías, manuales y políticas existentes en la institución, para la atención médica, seguridad de los pacientes, responsabilidad médica, manejo de datos sensibles, entre otras, además de brindar su conocimiento y apoyo en la construcción, implementación y actualización de los protocolos, guías y manuales de su especialidad cuando así lo requiera LA ESE. G) Hacer uso permanente de los elementos de bioseguridad suministrados por LA ESE, conforme a los protocolos establecidos. PARÁGRAFO PRIMERO: Si se presenta novedad en la ejecución de las actividades que afecte lo estipulado en el literal A del numeral 49 será causal de para que el contratante termine el contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que EL CONTRATISTA durante la vigencia del contrato y en virtud de la ejecución de sus obligaciones contractuales, genere que se causen sanciones económicas contra LA ESE o su representante legal, cuando no se presenten en las fechas establecidas los informes que deben presentarse a las diferentes entidades y antes de control, este deberá pagar a favor de la ESE, el valor de la sanción, el cual se generó por su mala ejecución de las obligaciones contractuales y que, desde ya, EL CONTRATISTA, autoriza el descuento del valor de las sanciones económicas de los honorarios presentes y futuros debidamente causados y que, se encuentren pendientes por pagar, mediante la firma del formato de descuento de honorarios.</p>	<p>Se realizan 27 remisiones a múltiples especialidades básicas en el periodo</p>	
<p>50. Triage: Apoyo en clasificación rápida de pacientes según la gravedad de su condición y las necesidades de atención médica, para priorizar la atención en servicios de urgencias, de acuerdo a necesidad de la ESE.</p>	<p>Se dio cumplimiento a esta actividad valorando 300 pacientes</p>	
<p>51. Varias: A) Deberá realizar la ejecución de las actividades correspondientes a atención de los pacientes conforme a proceso y procedimientos implementados por la entidad, normatividad vigente y código de ética médica, implementará la humanización en salud, respeto y derechos de los pacientes y demás personal dentro de la ESE. B) Conocer y aplicar El Sistema de Referencia y Contra referencia de Pacientes de la Institución. C) Participar en la Gestión y Resolución de las Glosas generadas en las atenciones y que sean de Pertinencia Médica. D)Realizar actuaciones de Medicina Legal cuando alguna autoridad competente lo ordene y sea requerido por la ESE. E) Participar en Las Juntas de Profesionales que sean convocadas por la Institución de acuerdo a la Normatividad Vigente. F) Conocer e implementar en la prestación de sus servicios, los protocolos, guías, manuales y políticas existentes en la institución, para la atención médica, seguridad de los pacientes, responsabilidad médica, manejo de datos sensibles, entre otras, además de brindar su conocimiento y apoyo en la construcción, implementación y actualización de los protocolos, guías y manuales de su especialidad cuando así lo requiera LA ESE. G) Hacer uso permanente de los elementos de bioseguridad suministrados por LA ESE, conforme a los protocolos establecidos.</p>	<p>Se dio cumplimiento a esta actividad valorando pacientes según lo establecen los manuales y normatividad vigente y cumpliendo con todo lo pertinente a la atención de los pacientes.</p>	
<div> FIRMA DEL CONTRATISTA</div>		
<div>ACTUALIZO Jefe de Calidad</div>	<div>REVISÓ Contratación</div>	<div>APROBO Gerente</div>

Melgar Tolima, 01 DICIEMBRE DEL 2025

Señora

SANDRA MILENA GAITAN RODRIGUEZ

Técnica Operativa

Central de Urgencias Louis Pasteur

Asunto: cesión de cuenta

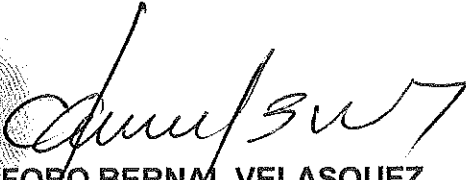
Yo **TELEFORO BERNAL VELASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 11.312.217 de GIRARDOT, en el presente autorizo cesión de cuenta de cobro N°02 del contrato de prestación de servicios N°565 del mes de NOVIEMBRE con el objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.", para que sea pagada a la cuenta bancaria a nombre de **JULIAN CAMILO BERNAL ACEVEDO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.593. 617 a la cuenta de ahorros N° 551268840 del banco Bogotá.

Anexos:

1. Cuenta bancaria
2. Cedula

Agradezco su colaboración,

Cordialmente;



TELEFORO BERNAL VELASQUEZ
PRESTADOR DEL SERVICIO
C.C. 11.312.217 de GIRARDOT
CEL 3229480985

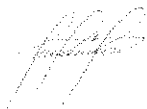


JULIAN CAMILO BERNAL ACEVEDO
PROPIETARIO DE LA CUENTA
C.C 1.070.593. 617 de FLANDES

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JULIAN CAMILO BERNAL ACEVEDO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.070.593.617 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 551268840, abierta/o desde el 13/11/2025.

Se expide en Bogotá el día 14 del mes de Noviembre del año 2025



Firma Autorizada



CORRESPONSAL BANCARIO
SCOTIABANK COLPATRIA

Puntored no te cobra por esta
transacción
Pago de facturas

TRANSACCIÓN EXITOSA

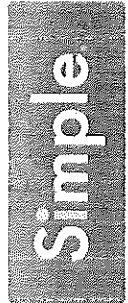
Fecha 01/12/2025
Hora 16:08:47
Terminal 369837
Convenio PILA PLANILLA
ASISTIDA SIMPLE
Cod. 0408
Convenio
Referencia 8823675219
Valor \$1,056,400
Transaccion 001293797619
Usuario JESSICA LUCIA
VARGAS OSPINA

Línea de atención
personalizada en Bogotá:
601 3487877 Resto del País: 01
8000 960 505

Aquí también puede pagar su
tarjeta de
credito y creditos de consumo
del Banco

Scotiabank Colpatria
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS
(PUNTORED) para el tratamiento de los
datos proporcionados para el envío de
soportes electrónicos de las
transacciones que realice en el punto,
cuando ello sea requerido o solicitado
por el Usuario, así mismo para
realizar estudios de consumo,
analítica de datos y comercializar la
información procesada, para ampliar la
oferta financiera, comercial y de
servicios que le proporciona PUNTORED y
/o para contactarlo y adelantar
campañas comerciales. Para conocer sus
derechos, consulte la Política de
Tratamiento disponible en www.puntored.co
los cuales podrá ejercer a través
del correo servicioalcliente@puntored.co



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-02 07:05:36 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Período Cotización: noviembre de 2025 Período Servicio: noviembre de 2025 Referencia pago (PIN): 8823675219 Número Planilla: 1077638055

PAGADO 01/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

Telefónico Social	TELEFONO BERNAL VELASQUEZ
Documento	CC11312217
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	FLANDES
Representante Legal	
Total Afiliados	1

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo de Cotización	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3,414,400	\$ 3,414,400	\$ 3,414,400	\$ 0	\$ 3,414,400	\$ 3,414,400	\$ 3,414,400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,056,400	\$ 0	\$ 1,056,400